



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0253-2015-A/MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Julio del 2015.

VISTO:

El Informe N° 0171-2015 DDUIAEA-MDPN, suscrito por el Jefe del Área de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, y;



CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, la Oficina de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo adjunta el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento en las Urbanizaciones Los Rosales, Julio Pastor y Santa Lucinda, Distrito de Pueblo Nuevo – Chepén – La Libertad", con Código SNIP 324851; por un monto de Trecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Nueve y 13/100 Nuevos Soles (S/. 358,409.13);

Que, para su ejecución, es necesaria su aprobación mediante resolución de Alcaldía suscrita por el Titular;

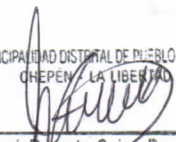
De conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG de fecha 19 de julio de 1988;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento en las Urbanizaciones Los Rosales, Julio Pastor y Santa Lucinda, Distrito de Pueblo Nuevo – Chepén – La Libertad", con Código SNIP 324851; por un monto de Trecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Nueve y 13/100 Nuevos Soles (S/. 358,409.13).

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a las Instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHEPEN - LA LIBERTAD

José Ruberto Suing Barreto
ALCALDE DISTRITAL

C.c
Gerencia
Desarrollo Urbano
Administración
Archivo